



ACTA 154 /2018
27-08-2018

Sesión de Junta Directiva del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), realizada el 27 de agosto 2018 en las instalaciones del Bufete Oller Abogados con la asistencia de los siguientes miembros: Alejandro Delgado Faith, Presidente; Yanancy Noguera, Tesorera; Gustavo Delgado Ramírez Vocal I y Raúl Silesky Jiménez, Vocal II.

Ausentes con justificación: Evelyn Ardón Rodríguez, Vicepresidente; José Mairena, Fiscal y Juan Pablo Estrada Gómez, Secretario.

Artículo I: Acta

Se discute y aprueba, el acta de la sesión anterior de Junta Directiva.

Artículo II: Acuerdos

- El Presidente informa sobre el intento que están efectuando varias organizaciones para recatar la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información. Piden el aporte anual e indicar si se desea continuar en ella. Se explica que se les respondió que por el momento no se cuenta con recursos para hacer el aporte solicitado, pero que si existe interés de continuar colaborando. Se está en espera de la respuesta.
- También se plantea el proyecto del Comité para la Protección de Periodistas (CPJ) que pretende que el IPLEX colabore en la coordinación necesaria para apoyar a periodistas de Nicaragua. Ellos aportarían los recursos financieros necesarios. Se deben asegurar, buscar hospedaje, incorporarlos en alguna labor periodística y girarles el dinero mensual. Se propuso consultar en varias aseguradoras y el ICER.
- Se informa de la carta a Cancillería solicitando respetuosamente que Costa Rica apoye un importante proyecto de resolución en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre "la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet" y se oponga a cualquier enmienda hostil al texto. Mediante oficio DGPE/PM-DDHH-229-18/PP, nos respondieron que Costa Rica copatrocinara el proyecto de resolución sobre la "Promoción , protección y

disfrute de los Derechos Humanos en Internet” en el marco de la 38 Sesión del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza.

- Se suscribió la solicitud de varias organizaciones sociales a los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para que, en el marco de la crisis en que se encuentra sumergida Nicaragua desde que estallaron las protestas el 18 de abril, la comunidad internacional para que reaccione de manera pronta y firme ante la situación urgente en el país.
- Desde la Red Internacional de Derechos Humanos (RIDH), Ginebra, Suiza, nos pidieron apoyar una nota para promover el tema de Nicaragua en la agenda del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en ese contexto suscribimos una nota, conjuntamente con varias organizaciones de la sociedad civil, dirigida a la señora Michelle Bachelet, ex presidenta de Chile, quien a partir del 1 de setiembre asume como nueva representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Se acuerda hacer el pago de membresía de Ifex por dos años.
- Se realizó una sesión de trabajo de la Alianza para la Asamblea Abierta (AAA: ACCESAAbriendo Datos Costa RicaCosta Rica ÍntegraOjo al Voto) sobre Parlamento Abierto con miembros de la Asamblea Nacional de Ecuador, con apoyo del Instituto Nacional Demócrata (NDI).
- El 30 julio varios directores de IPLEX compartieron con Rosental Alves, periodista y profesor brasileño especialista en periodismo en red. Miembro del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), y fundador y director del Centro Knight para el Periodismo en las Américas, de la Universidad de Texas gracias a la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica.
- Ángel Ramírez de la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa nos informó sobre el proceso de adhesión del IPLEX a esa organización, solicitaron documentación (documental, audiovisual, etc.) que respalde el trabajo que han hecho durante los últimos años en materia de parlamento abierto. Se les envió la información solicitada.
- Comunicados:

Toda la información pública debe estar en Internet

2 AGO, 2018

A PROPÓSITO DE LO OCURRIDO CON LOS EXÁMENES DE BACHILLERATO DEL MEP, UN PRONUNCIAMIENTO DEL IPLEX:

Los artículos 27 y 30 de la Constitución Política de Costa Rica garantizan el libre acceso a la información. La ausencia en el país de una ley de acceso a información ha sido cubierta, reiteradamente, por fallos de la Sala Constitucional.

Existe una enorme carencia de cultura sobre la responsabilidad individual y grupal de dar acceso a todos los ciudadanos a toda la información de las instituciones del Estado.

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en junio de 2016 adoptó el Programa Interamericano sobre Acceso a Información que define que los países miembros deben avanzar en la adopción, gestión y diseminación de esquemas de publicación ágiles y modernos que permitan el acceso a la información que está en posesión de la autoridad pública a efectos de minimizar la necesidad de que los individuos presenten solicitudes de información.

Internet es una herramienta perfecta para ese propósito. Esto implica que todas las instituciones públicas deben tener un sitio en el cual, de forma correcta y pensando en el usuario, se incluyan en versiones de fácil manejo todos los documentos del quehacer institucional. Todos. Esta tarea corresponde a cada funcionario, puede ser gestionada por un departamento específico, pero debe ser responsabilidad de todo trabajador público llevar al sitio oficial de su institución cualquier tipo de material de interés público, acuerdos y actas de junta directiva, reglamentos, entre otros.

El acceso a la información es un derecho humano y la ejecución de ese derecho se convierte en un deber de todos los funcionarios públicos. Más allá de una ley, se trata de desarrollar una cultura, la cual pasa por ejecutar una visión que sin duda debe ser compartida por usted: la información pública garantiza la participación ciudadana y fortalece la confianza en las instituciones y la democracia.

La libertad no tiene espacio para los insultos

2 AGO, 2018

El Instituto de Prensa y Libertad de Expresión IPLEX reitera la importancia de insistirle a los costarricenses que la libertad debe ejercerse con total responsabilidad, con el fin de fortalecer la democracia e impulsar discusiones profundas, respetuosas y constructivas.

En todo espacio mediático, llámese prensa, televisión, radio, internet u otro no debe tolerarse el insulto o la promoción de odio en contra de cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de sexo, raza, color, religión, idioma u origen nacional.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos de noviembre de 1969 en su artículo 11 protege la honra y la dignidad de toda persona y el artículo 13 impulsa la libertad de pensamiento y expresión. Ambos principios son fundamentales en la convivencia social en democracia.

Por lo anterior, no justificamos la difamación, el insulto, la descalificación, la burla gratuita y el ataque a las personas en ningún medio de comunicación y menos por redes sociales, tal y como ha ocurrido en contra de la

Internet debe ser un espacio propicio para construir democracia, educar y fortalecer la coexistencia ciudadana.

Por ello, reiteramos que el IPLEX promueve y defiende la libertad de expresión y prensa, pero también insiste en que se comprenda que todo exceso debe estar sujeto a responsabilidades ulteriores fijadas por ley ante los tribunales de justicia, para lograr la protección de los derechos fundamentales de todos.

El rol del periodismo en una sociedad democrática y educar al público

5 AGO, 2018

El rol del periodismo en una sociedad democrática y educar al público sobre el papel del periodista. El periodista Gustavo Delgado Ramírez, miembro de la Junta Directiva de #IPLEX entrevista a Rosental Calmon Alves, periodista y profesor brasileño especialista en

periodismo en red. Es miembro del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), y fundador y director del Centro Knight para el Periodismo en las Américas, de la Universidad de Texas.

El derecho humano de informar y ser informado es fundamental

11 AGO, 2018

Quando impedimos el trabajo de los medios de comunicación estamos impidiendo que los habitantes estén bien informados.

Una democracia debe gozar de medios de comunicación privados, libres e independientes, aunque no estemos de acuerdo con su línea editorial. Ayer un grupo de personas interrumpió el trabajo de dos medios de comunicación en protesta por su cobertura informativa.

Podemos comprender el enojo de quienes piensan distinto, sin embargo no es impidiendo el acceso a la información como se puede cambiar, el ciudadano tiene y debe de ejercer su derecho a informarse a través de los medios que concuerden con sus valores y principios.

No podemos limitar la labor de la prensa porque algo "no nos gusta", "nos ofende", o "no nos conviene". Eso nos acerca a gobiernos dictatoriales que no son compatibles con nuestros valores e ideales.

Una democracia se fortalece con el libre flujo de la información, promoviendo la crítica a todos, incluyendo a los medios noticiosos, pero no entorpeciendo el trabajo de ninguno de ellos. El derecho humano de informar y ser informado es fundamental.

5 de agosto- 238 compartido



18 agosto- 260 compartido



19 agosto-108 compartido



Apoyo a la Prensa en Nicaragua

19 de julio

Las organizaciones que integramos la red IFEX-ALC y defendemos la libertad de expresión y la prensa libre en 15 países de América Latina y el Caribe y somos parte de IFEX, una red global dedicada a la defensa y promoción del derecho a la libertad de expresión, condenamos las amenazas, agresiones, hostigamiento y censura contra medios de comunicación y periodistas en Nicaragua, así como la brutal represión contra quienes han tomado las calles para expresar su descontento con el gobierno del presidente Daniel Ortega.

Desde el 18 de abril de 2018, cuando iniciaron las protestas en contra del gobierno de Daniel Ortega, Nicaragua ha sufrido un fuerte deterioro del ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y acceso a la información pública. Cientos de personas han resultado heridas o han sido privadas de su libertad y al menos 270 personas han muerto como consecuencia de la represión a las manifestaciones por parte de agentes estatales y particulares afines al gobierno. Tal y como lo ha señalado la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), la prensa ha sido víctima tanto de "interferencia de agentes del Estado, como de violencia ejercida por parte de terceros particulares". Por ejemplo, el 21 de abril, el periodista Ángel Gahona fue asesinado mientras cubría una protesta, y posteriormente su familia recibió amenazas de muerte. Otros ejemplos son el ataque a Radio Darío, cuyas instalaciones fueron incendiadas mientras los periodistas se encontraban al aire, el incendio de la radio estatal Radio ya, y el ataque a las oficinas 100% Noticias. Además, varios periodistas han sido agredidos durante la cobertura de las protestas, y han recibido amenazas de muerte. Estos ataques deben ser investigados con celeridad por las autoridades estatales y los responsables deben ser sancionados.

Las 24 organizaciones pertenecientes a la red IFEX-ALC emplazamos al Estado Nicaragüense a:

- Respetar y garantizar los derechos humanos y el derecho a la libertad de expresión de sus habitantes, y frenar inmediatamente la represión en contra de quienes se oponen al actual gobierno.
- Cumplir los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Nicaragua, los cuales garantizan el ejercicio pleno del periodismo profesional e independiente para ofrecer información confiable sobre los asuntos de interés público, y protegen el derecho de la ciudadanía a estar informada. Tener una prensa libre e independiente es un derecho de los ciudadanos y una obligación para cualquier gobierno democrático.

Artículo 19 (México y Centroamérica)
Artigo 19 (Brasil)
Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC)
Asociación Nacional de la Prensa
Asociación por los Derechos Civiles (ADC)
Associação Brasileira de Jornalismo Investigativo
Association of Caribbean Media Workers
Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública
Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala
Centro Nacional de Comunicación Social
Comité por la Libre Expresión
Derechos Digitales
Espacio Público
Foro de Periodismo Argentino
Fundación Karisma
Fundación para la Libertad de Prensa
Fundamedios - Fundación Andina para la Observación y el Estudio de Medios
Instituto de Prensa y Libertad de Expresión - IPLEX
Instituto Prensa y Sociedad
Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela
Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia - OBSERVACOM
Observatorio Latinoamericano para la Libertad de Expresión
Sindicato de Periodistas del Paraguay
Trinidad and Tobago's Publishers and Broadcasters Association

- Próxima sesión miércoles 26 de setiembre a las 6:00 pm en las oficinas del Buffet Oller Asociados.

Se cierra la sesión al ser las 8:30 p.m.

Alejandro Delgado Faith
Presidente

Raúl Silesky Jiménez
Vocal II